



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**  
"CUNA DEL SILLAR"

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 14 -2017-MDCC**

Cerro Colorado, 27 ENE 2017



**POR CUANTO;**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2017-MDCC de fecha 24 de Enero del 2017 trató la propuesta de cuadro de comisiones ordinarias de regidores para el ejercicio presupuestal 2017 de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, la misma que fue remitida por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en ejercicio de las atribuciones que señala la ley, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución del pleno del concejo municipal constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento.

Que, el numeral 5 del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como una de las atribuciones de los regidores del concejo municipal, el de "integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 375-2015-MDCC se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado;

Que, el mencionado Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado ha sido modificado mediante la Ordenanza Municipal N° 445-MDCC de fecha 31 de Enero del año 2017 en lo referido a la denominación que tiene cada comisión de regidores.

Que, en el reglamento señalado anteriormente se ha contemplado en el artículo 97° que las comisiones son propuestas por el alcalde ante el concejo municipal, es decir, esta es una facultad inherente al cargo del alcalde y es esta autoridad quien la propone al pleno del concejo;

Que, mediante el Proveído N° 1840-2016-A-MDCC el Despacho de Alcaldía remite a Secretaría General la propuesta de comisiones de regidores para el ejercicio 2017, en la misma determina específicamente quienes integraran las once comisiones contempladas en el reglamento interno del concejo municipal;

Que, puesto así de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03-2017, de fecha 24 de Enero del 2017, luego del debate sobre el asunto que nos ocupa, con la respectiva dispensa de la lectura y aprobación del acta por MAYORIA y en estricta aplicación de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, emite el siguiente:

**ACUERDO:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**  
"CUNA DEL SILLAR"

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el cuadro de comisiones ordinarias de regidores para el año 2017 de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado las mismas que quedan conformadas de la siguiente manera:



- 1) COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA  
PRESIDENTA: MARTHA SHIRLEY CACERES PAYALICH  
1° MIEMBRO: CARLOS ALBERTO PASTOR FIGUEROA  
2° MIEMBRO: CIRILO VALENTIN ACHINQUIPA CCAPA



- 2) COMISION DE OPI Y LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS  
PRESIDENTE: ING. JAIME LUIS HUERTA ASTORGA  
1° MIEMBRO: ALBERTA ASUNTA CHAVEZ DE VELASQUEZ  
2° MIEMBRO: MARIO MENOR ANAYA

- 3) COMISION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
PRESIDENTA: ALBERTA ASUNTA CHAVEZ DE VELASQUEZ  
1° MIEMBRO: WILFREDO QUISPE GUTIERREZ  
2° MIEMBRO: MARTHA SHIRLEY CACERES PAYALICH

- 4) COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO PASTOR FIGUEROA  
1° MIEMBRO: ING. JAIME LUIS HUERTA ASTORGA  
2° MIEMBRO: CPC OSCAR TEOFILO LAURA ARAPA



- 5) COMISION DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION  
PRESIDENTA: ING. VICTOR HUGO GALLEGOS DIAZ  
1° MIEMBRO: CARLOS ALBERTO PASTOR FIGUEROA  
2° MIEMBRO: WILFREDO QUISPE GUTIERREZ



- 6) COMISION DE DESARROLLO SOCIAL  
PRESIDENTA: PROF. EDSON SOLORZANO MALDONADO  
1° MIEMBRO: CIRILO VALENTIN ACHINQUIPA CCAPA  
2° MIEMBRO: MARTHA SHIRLEY CACERES PAYALICH

- 7) COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PRESIDENTA: EUFEMIA GINA GARCIA DE RODRIGUEZ  
1° MIEMBRO: PROF. EDSON SOLORZANO MALDONADO  
2° MIEMBRO: ALBERTA ASUNTA CHAVEZ DE VELASQUEZ



- 8) COMISION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO  
PRESIDENTA: WILFREDO QUISPE GUTIERREZ  
1° MIEMBRO: EUFEMIA GINA GARCIA DE RODRIGUEZ  
2° MIEMBRO: ING. VICTOR HUGO GALLEGOS DIAZ

- 9) COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
PRESIDENTA: MARIO MENOR ANAYA  
1° MIEMBRO: ING. VICTOR HUGO GALLEGOS DIAZ  
2° MIEMBRO: PROF. EDSON SOLORZANO MALDONADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**  
"CUNA DEL SILLAR"

10) COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y AMBIENTE  
PRESIDENTA: CIRILO VALENTIN ACHIQUIPA CCAPA  
1° MIEMBRO: CPC OSCAR TEOFILO LAURA ARAPA  
2° MIEMBRO: ING. JAIME LUIS HUERTA ASTORGA

11) COMISION DE LAS SEIS AGENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE: CPC OSCAR TEOFILO LAURA ARAPA  
1° MIEMBRO: MARIO MENOR ANAYA  
2° MIEMBRO: ALBERTA ASUNTA CHAVEZ DE VELASQUEZ

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria General la notificación del presente acuerdo de concejo municipal a las diferentes unidades orgánicas de la entidad así como su publicación en el portal institucional de la entidad ([www.municerroc Colorado.gob.pe](http://www.municerroc Colorado.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER.**

